

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**2022 00305 00**

Se pone en conocimiento de la parte demandada que, una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales, se encontró por cuenta de este proceso un título judicial por valor de \$1.456.948.95.

A fin de proceder con la entrega del citado depósito judicial, se requiere al apoderado judicial de las entidades demandadas para que informe al juzgado a cuál de las entidades que representa se debe ordenar la entrega de dicho dinero.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta que han emitido las entidades tanto bancarias como de Cámara de Comercio, quienes informan sobre el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto.

Se requiere a la parte demandante para proceda a consignar el arancel judicial que se ordenó cancelar en el auto que ordenó la terminación del proceso por pago

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
**María Andrea Arango Echeverri**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffb2e69398a4cf70a01d9721740086264306dc8086940f1997cc2c3b118b953**

Documento generado en 27/06/2023 05:32:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**